



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: jueves, 13 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL
CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2025.

BDNS: 813978

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813978>)

Primero. Objeto.

El objeto de la convocatoria es fomentar la participación en las actividades culturales y tradicionales del municipio. Se seleccionará de entre los participantes a los mejores disfraces en cada una de las modalidades establecidas, en base a los criterios de valoración, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Segundo. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas las personas sin límite de edad, siendo requisito que completen el desfile establecido por la organización y cumplan las condiciones para poder ser beneficiario de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Deberán inscribirse únicamente en una de las siguientes modalidades:

- Modalidad A. De 0 a 5 años.



- Modalidad B. De 6 a 12 años.
- Modalidad C. De 13 años en adelante.
- Modalidad D. Grupos.

Tercero. Inscripción.

El plazo de inscripción será desde el miércoles 12 de febrero hasta las 14:00 horas del viernes 28 de febrero.

La inscripción será gratuita debiéndose realizar en la Casa de la Cultura sita en C/ Juan Rhodes nº 8, de lunes a viernes en horario de 9:00 h. a 21:00 h.

Los participantes deberán rellenar una hoja de inscripción y recoger un dorsal identificativo que llevarán en un lugar visible durante todo el desfile para que el jurado pueda puntuarlos.

Cuarto. Premios.

Se establecen los siguientes premios con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480 del presupuesto municipal vigente, por importe total de 750,00 €.

- Modalidad A: 1º Premio: 50 Euros.
- Modalidad B: 1º Premio: 50 Euros.
- Modalidad C: 1º Premio: 50 Euros.
- Modalidad D: 1º Premio: 300 Euros. 2º Premio: 200 Euros. 3º Premio: 100 Euros

Quinto. Fecha y lugar del concurso.

El concurso tendrá lugar el día 1 de marzo de 2025, comenzando el desfile a las 12:30 horas desde la Plaza de la Iglesia hasta el recinto ferial, donde tendrá lugar la entrega de premios.

Sexto. El texto íntegro de la convocatoria se encontrará en la página web municipal <https://aytocabanillas.org/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/>

En Cabanillas del Campo, a 10 de febrero de 2025. El Alcalde, José García Salinas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b7ba06148e987ada108c36aad43c7c1e1f3e0a64